

RESOLUCION N°: 58/21021

FORMOSA, 26 de Marzo de 2.021.-

VISTO:

El Expte. N° 553 - Año 2.021 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de materiales de pinturería, conforme al siguiente detalle: cuatro (04) pares de guantes de poliuretano sintético (ítem 01), una (01) escalera de 5 peldaños (ítem 02), una (01) escalera de 7 peldaños (ítem 03), una (01) escalera de 10 peldaños (ítem 04), una (01) escalera de 12 peldaños (ítem 05), cinco (05) lts. de aguarras (ítem 06), dos (02) tarros de impregnante natural x 4 lts c/u (ítem 07), una (01) lata de enduido x 20 lts (ítem 08), una (01) caja de pomos color ocre de 120cc c/u x 12 unidades (ítem 09), una (01) espátula chica N° 80 (ítem 10), una (01) espátula mediana N° 100 (ítem 11), una (01) espátula grande N° 200 (ítem 12), tres (03) bolsas de mezcla adhesiva plástica t/poximix interior de 1,25 Kg c/u (ítem 13), tres (03) bolsas de mezcla adhesiva plástica t/poximix exterior de 1,25 Kg c/u (ítem 14), cinco (05) rodillines de goma espuma (ítem 15), dos (02) lonas cobertoras p/pintura de 3x3 mts c/u (ítem 16), dos (02) tarros de convertidor de oxido negro x 4 lts c/u (ítem 17), una (01) lata de fijador x 20 lts (ítem 18), diez (10) lijas al agua N° 100 (ítem 19), diez (10) lijas N° 80 (ítem 20), diez (10) lijas N° 60 (ítem 21), dos (02) rodillos medianos N° 18 (ítem 22), cinco (05) pinceles N° 10 (ítem 23), cinco (05) pinceles N° 15 (ítem 24), cinco (05) pinceles N° 30 (ítem 25), cinco (05) rodillos de lana N° 22 (ítem 26), diez (10) baldes de pintura universal x 20 lts c/u (ítem 27), cuatro (04) antiparras (ítem N° 28) y cuatro (04) barbijos antipolvo (ítem 29), solicitados por el Departamento de Servicios Generales para stock; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares. que forman parte del presente expediente.-

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 06/21, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 29 detallados precedentemente, fijándose como fecha de apertura el día 9 de Abril de 2.021, a las 10,00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de seis (6) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (5 días -Art. 100º, Ley N° 1.180- y 1 día -Protocolo COVID19).-

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.2 - Pda. Pcial. 2.2.09 - Otros no especificados precedentemente - Pda. Ppal. 2.3 - Pda. Pcial. 2.3.04 - Productos de Papel y Cartón - Pda. Ppal. 2.5 - Pda. Pciales. 2.5.01 – Compuestos Químicos y 2.5.05 – Pinturas y Colorantes - Pda. Ppal. 2.7 - Pda. Pcial. 2.7.09 – Otros No Especificados Precedentemente – Pda. Ppal. 2.9 – Pda. Pciales. 2.9.06 – Repuestos y Accesorios y 2.9.09 - Otros No Especificados Precedentemente e Inciso 4 – BIENES DE USO – Pda. Ppal. 4.9 – Pda. Pcial. 4.9.01 – Otros Bienes de Uso; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido,
ARCHÍVESE Fdo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS –Presidente-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 26 de marzo de 2.021-




Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia

